

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de San Diego, Cesar

En las instalaciones de la Alcaldía del municipio de San Diego, Departamento del Cesar el día 22 de abril de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contratos de concesión No QH4-14441, QIP-11201, QDE-16371 y 500400 convocada mediante auto GCM No. 00023 del 17 de marzo de 2021 y el auto GCM No. 00026 del 19 de marzo.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Vicepresidenta de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Julio Perea, Secretario de Planeación
- Abogado Harvey Alejandro Nieto, Grupo de Contratación y Titulación
- Ingeniero de minas Darío Plazas, Grupo de Contratación y Titulación
- Psicóloga Linda Gómez, Grupo de Contratación y Titulación

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio de Tesalia durante los días establecidos en el auto de convocatoria.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INSTALACIÓN PROTOCOLARÍA – HIMNOS:

-Himno de la República de Colombia

-Himno del Municipio de San Diego.

2-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende saludos por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Manifiesta que este espacio es para conversar con los presentes temas de interés para el municipio de San Diego, enfatizando en la necesidad de la reactivación económica, importante debido a la crisis sanitaria provocada por el Covid-19. Además, de poder continuar generar dinamismo económico y de ingresos que al final se traduce en progreso para el territorio. Informa que en la presente audiencia de tipo informativa se presentarán las propuestas con placas No QH4-14441, QIP-11201, QDE-16371 y 500400, todas de materiales de construcción y carbón. Las placas fueron previamente viabilizadas en la evaluación técnica, jurídica y financiera realizada por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, por lo cual cuenta con aval para hacer un contrato de concesión minera. Con ocasión a fallos que ha emitido la Corte Constitucional, la Agencia Nacional de Minería -ANM, previo a la suscripción de cualquier contrato minero, se deben surtir unas etapas.

La primera corresponde a la reunión de Coordinación y Concurrencia, la cual ya se realizó con la presencia del alcalde y funcionarios, y en la cual se dio a conocer el potencial minero del municipio, donde se encuentran ubicadas las propuestas, cuales son las zonas objeto de posible minería, en donde se puede y donde no se puede ejercer la minería y cuales están excluidas.

Posteriormente, en esta etapa de la Audiencia Pública de participación de terceros, se tiene como propósito dar a conocer a la comunidad la propuesta, como se surtieron las evaluaciones al interior de la ANM, y como entidad, escuchar sus observaciones, responderlas y analizarlas para realizar los pasos a seguir.

Informa que se fortalecerá el componente social para en el desarrollo de la audiencia brindando información sobre los planes de gestión social, teniendo en cuenta el tamaño de la minería. Adicionalmente, se aclara que una vez surtido el trámite y la viabilización de las propuestas, estas no pasarán de manera inmediata a la etapa de explotación sino mas bien pasan a la etapa de explotación. Por tanto, no hay información precisa sobre el impacto ambiental, ya que en la etapa de exploración es donde sale la información del impacto que tendría la explotación en las 3 propuestas, por medio del plan de manejo



ambiental (PMA) donde se identifican esos posibles daños ambientales y sus medidas de mitigación. Se explica que este plan debe ser aprobado para continuar a la fase de explotación.

De igual manera, indica que acompaña Freddy Gutiérrez de la vicepresidencia de Promoción y Fomento, quien explicará las áreas estratégicas mineras. Teniendo en cuenta la particularidad del territorio de la Paz.

El secretario de planeación, extiende los saludos del alcalde Carlos Mario Calderón. Señala la importancia de la celebración de los espacios ya que se debe trabajar en los impactos sociales y ambientales, generando acciones sostenibles, para que no vuelva a pasar la situación que deja PRODECO.

Por tanto, motiva a la participación activa de la ciudadanía, en la construcción del plan de gestión social y de manejo ambiental y se aprovechen los espacios que generan las entidades.

El Dr. Juan Luis Guerra, profesional de apoyo en la coordinación ambiental del municipio, da palabras de agradecimientos a la ANM por el espacio de participación. Indica la importancia del espacio, ya que anteriormente las entidades y comunidades no tenían información sobre la explotación minera y cobertura de los títulos mineros.

Además, motiva a la comunidad a hacer procesos de veeduría a la actividad minera, manifestando que la oficina de planeación esta presta para ser el enlace entre la comunidad y los PAR.

3-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero. También explica que se realiza un procedimiento de coordinación y concurrencia con la entidad territorial con el fin de identificar las zonas susceptibles de la actividad minera, la cual ya se hizo en el municipio.

Adicionalmente, explica el ciclo minero que son las etapas que componen el contrato de concesión: exploración, construcción y montaje y explotación. Para poder pasar a las etapas de construcción y montaje y explotación es necesario contar con licencia ambiental, plan de trabajo y obras (PTO) y un plan de gestión social (PGS).

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, se procedió a presentar la propuesta de los contratos de concesión minera No QH4-14441, QIP-11201, QDE-16371 y 500400

Posteriormente, la psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 406 de 2019, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la



construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

El Ingeniero Darío Andrés Plazas presenta las actividades que se realizan en la etapa de exploración que contempla la resolución 143 de 2017. Adicionalmente, presenta las propuestas viabilizadas con sus particularidades expuestas a continuación:

Propuesta de Contrato de Concesión QH4-14441	
N° EXPEDIENTE	QH4-14441
MINERAL	ARCILLAS, ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO, ROCA O PIEDRA CALIZA (PARA CONSTRUCCIÓN)
FECHA DE RADICACIÓN	4 DE AGOSTO DE 2015
PROPONENTE	ORLANDO ANDRES OÑATE OÑATE
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1353,6177 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	SAN DIEGO - CESAR

Esta propuesta de contrato de concesión está ubicada en el corregimiento Las pitillas y Cabecera municipal del municipio de San Diego.

Propuesta de Contrato de Concesión QIP-11201	
N° EXPEDIENTE	QIP-11201
MINERAL	ARCILLAS, ARENAS, CARBÓN, GRAVAS, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	25 DE SEPTIEMBRE DE 2015
PROPONENTE	ORLANDO ANDRES OÑATE OÑATE.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1101,3315 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 89.25% EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO Y EL 10.75% EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DE CESAR
UBICACIÓN	SAN DIEGO – CESAR / VALLEDUPAR - CESAR



Esta propuesta de contrato de concesión está ubicada en el corregimiento Nuevas Flores.

Propuesta de Contrato de Concesión QDE-16371	
N° EXPEDIENTE	QDE-16371
MINERAL	ARENAS (DE RIO)
FECHA DE RADICACIÓN	14 DE ABRIL DE 2015
PROPONENTE	ORLANDO ANDRES OÑATE OÑATE
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1050,7565 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 31.24% EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO Y EL 68.76% EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DE CESAR
UBICACIÓN	SAN DIEGO – CESAR / VALLEDUPAR - CESAR

Esta propuesta de contrato de concesión está ubicada en el corregimiento Las Pitillas.

Propuesta de Contrato de Concesión 500400	
N° EXPEDIENTE	500400
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RÍO)
FECHA DE RADICACIÓN	13 DE MARZO DE 2020
PROPONENTE	SILVIO AUGUSTO RIVADENEIRA MENDOZA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	316,283 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 81.76% EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO Y EL 18.24% EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DE CESAR
UBICACIÓN	SAN DIEGO – CESAR / VALLEDUPAR - CESAR

Esta propuesta de contrato de concesión está ubicada en el corregimiento Las pitillas y Cabecera municipal del municipio de San Diego.

Por otro lado, Freddy Gutiérrez brindó información sobre la ruta de las áreas estratégicas mineras y sobre el proceso de selección objetiva que inicio en el mes de marzo, la misma que se conoce como ronda minera. Las áreas estratégicas parten de la política del gobierno nacional de diversificar la producción minera y de manera progresiva ampliar la producción de diferentes minerales.

Una de las etapas es la profundización del conocimiento, que se refiere a saber cual es el recurso que se tiene, donde esta localizado y si hay potencial. Así, la diversificación



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

NIT.900.500.018-2

de la producción tiene que ver con que las tecnologías de generación de energía mas limpias requieren una parte de insumos de diversos minerales como el cobre, por lo tanto, debido al calentamiento global, más países están produciendo estas energías y es necesario empezar a tener oferta a esta demanda.

El ministerio de minas y energía en el año 2012 identificó unos minerales de interés estratégico, para identificar qué minerales estarían priorizados para la promoción e incentivo para ser explorados. Lo anterior tiene que ver con criterios como la capacidad del país que tiene para producir estos minerales, así como las posibilidades de obtener ingresos a partir de la explotación y comercialización de estos minerales, entre otros.

Así, la ANM realiza los análisis de las zonas donde se puede extraer minerales de intereses estratégicos, con base en la información recolectada por el servicio geológico, teniendo en cuenta todas aquellas que no son susceptibles a la minería y las que ya cuentan con un contrato de concesión.

Se aclaró que los bloques presentados no están en ninguna área protegida y la coordinación y concurrencia se llevó a cabo en el año 2020.



ÁREAS ESTRATEGICAS MINERAS

Perijá Sur Bloque 1

Área 4.940 ha

Resolución 008 del 16 de febrero de 2021 de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento

Área con alto potencial para contener depósitos de cobre y otros elementos metálicos

Proceso coordinación y concurrencia: San Diego (10 de noviembre de 2020)

Consentimiento previo, libre e informado - Resolución de Procedencia de Consulta Previa (12 de mayo de 2020): San Diego y La Paz No. ST-0322.



Potencial Alto Bloque AEM San Diego





ÁREAS ESTRATEGICAS MINERAS

Perijá Sur Bloque 2

Área 101 ha

Resolución 008 del 16 de febrero de 2021 de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento

Área con alto potencial para contener depósitos de cobre y otros elementos metálicos

Proceso coordinación y concurrencia: San Diego (10 de noviembre de 2020)

Consentimiento previo, libre e informado - Resolución de Procedencia de Consulta Previa (12 de mayo de 2020): San Diego y La Paz No. ST-0322.



Potencial Alto Bloque AEM San Diego





ÁREAS ESTRATEGICAS MINERAS
Perijá Sur
Bloque 3

Área 155 ha

Resolución 008 del 16 de febrero de 2021 de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento

Área con alto potencial para contener depósitos de cobre y otros elementos metálicos

Proceso coordinación y concurrencia: San Diego (10 de noviembre de 2020), La Paz (14 de julio de 2020).

Consentimiento previo, libre e informado - Resolución de Procedencia de Consulta Previa (12 de mayo de 2020): San Diego y La Paz No. ST-0322.

Potencial Alto
San Diego
La Paz
Bloque AEM

Adicionalmente, se explican las etapas de selección objetiva, las cuales son: (i) apertura del proceso, (ii) presentación de primera oferta, (iii) Informe de evaluación de oferta, (iv) presentación contraoferta, (v) informe de evaluación de la contra oferta y (vii) oportunidad de mejora.

4-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- Interviene el señor **Rubén Enrique Gutiérrez**, quien es ingeniero de minas. Comenta que actualmente tienen un problema con mantener la productividad y la competitividad de la pequeña y mediana empresa contra las grandes mineras. Además, manifiesta la importancia de los materiales de construcción para las obras del municipio.

Indica que tiene la inquietud sobre que varias placas alrededor de la fuente hídrica.

- Interviene el señor **Javier José Maestre**, ingeniero geólogo quien manifiesta su apoyo a la minería en la región. Además, resalta la labor de la ANM en este tipo de espacios y el apoyo que se tiene por parte del estado.

Por otro lado, indica que esto debería hacerse con un compromiso al planeta ya que ha degradado el medio ambiente y la salud.

- Interviene el señor **Janer Enrique Díaz Guillen**, representante de la Junta de Acción Comunal corregimiento la Pitilla. En cuando a la propuesta de contrato de concesión No 500400, pide que le den legalidad a esa mina, ya que esta muy cerca al corregimiento y no quiere que la situación se torne como en otros lugares donde se presenta ilegalidad.
- Interviene el señor **Jonny Ospina**, manifiesta que la propuesta de contrato de concesión No 500400, solicita que están pasando muchas necesidades y piden que la mina se abra.



- Interviene el señor **Luis Camilo Romero**, pertenece a la comunidad del municipio y es transportador de material de arrastre (volquetero), manifiesta que va en representación de los volqueteros por que desean que se le de viabilidad a la propuesta de contrato de concesión No 500400, ya que pueden trabajar mas de 100 familias en ese proyecto.
- Interviene el señor **Silvio Rivadeneira**, proponente de la propuesta de contrato de concesión No 500400. Manifiesta que desea información sobre el procedimiento que sigue, ya que tiene la mina en la finca, pero aun no puede explotar. Por tanto, pide un permiso para poder empezar a la explotación.

Intervención de la Dra. Ana María González Borrero

La Dra. González inicia la ronda de respuestas a los interrogantes y observaciones previamente planteadas por la ciudadanía, informando que se revisarán las preguntas y se contestará a cada una de las personas que participó. Se empezó de atrás para adelante y se realizarán apreciaciones sobre las participaciones de los solicitantes.

Manifiesta que es grato escuchar que la comunidad ve con agrado y satisfacción las propuestas de concesión presentadas y la presencia de los proponentes y el apoyo que estos tienen por la comunidad. Indica que las placas presentadas se convertirían en contrato de concesión. Posterior a la audiencia, se sacan las minutas en aproximadamente 2 a 3 semanas y en ese tiempo se requieren a los titulares para que firmen la minuta y empezar a ejecutar al contrato.

En cuanto a la pregunta de si pueden explotar con anticipación, lo pueden hacer si tienen el PTO anticipado y otros mecanismos para que se pueda adelantar la explotación y se pueda generar empleo.

Frente a lo mencionado por **Rubén Enrique Gutiérrez** sobre las placas que están alrededor del rio, esta sería objeto de revisión por parte de las autoridades ambientales quienes deberán determinar las actividades para mitigar el impacto que se pueda presentar. Estas placas fueron analizadas bajo la reglamentación vigente y todas cumplieron técnica y jurídicamente.

El Dr. Julio Perea, pregunta, sí las personas que tienen la disposición de continuar con la actividad de extracción de actividad de arrastre, las personas pueden el proceso de inscripción en la plataforma Génesis, junto con la autoridad municipal para que el trabajo se vaya legalizando.

La Dr. González, manifiesta que esto se conoce como minería tradicional y se puede realizar registrándose en la plataforma de Génesis para que estén de manera legal. Extiende la invitación a aquellos que estén ejerciendo la minería tradicional, para que se registren en la alcaldía y continúen con sus labores sin inconvenientes. Lo anterior es importante para que no estén ejerciendo la actividad de manera ilegal y no sean sancionados.

El secretario Julio Perea extiende unas palabras de agradecimiento por la participación y a la ANM por su responsabilidad social. Hace un llamado a que se trabaje con honestidad y sinceridad, ya que hay unos requisitos que hay que cumplir, es decir, es necesario que no se salten los requisitos para empezar a explotar.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

NIT.900.500.018-2

5-CIERRE DE LA AUDIENCIA

La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas.

ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Vicepresidenta de Contratación y Titulación
Minera.

DARÍO ANDRÉS PLAZAS PEREA
Ingeniero Grupo de Contratación Minera

HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA
Abogado Grupo de Contratación Minera

LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA
Psicóloga Grupo de Contratación Minera